



ACTA DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:40 a.m., del día veinticuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en el Departamento de Compras y Contrataciones, situado en el tercer (3er) nivel, de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron la **Sra. Claribel Mejía de Rapozo**, Directora General Administrativa, la **Sra. Silvyta Marte**, Gerente Financiera, el **Sr. Jorge Antonio Báez Sánchez**, Gerente Administrativo y la **Sra. Daybelis Tahiri Abreu Duran**, Analista de Compras y Contrataciones, en representación de la **Ing. Claridania Cid Moronta**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Único: Conocer y decidir sobre el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés (2023), sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0152**, para la **Contratación de Agencia de Viajes para los Servicios de Boletos Aéreos y Seguros de Viaje para la PGR, según req.023-4902.**

Inmediatamente, tomó la palabra la Directora General Administrativa e indicó que como único punto de la agenda corresponde conocer el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0152, para la Contratación de Agencia de Viajes para los Servicios de Boletos Aéreos y Seguros de Viaje para la PGR, según req.023-4902**, y adjudicar si procede. En ese sentido procedió a dar lectura al mismo, el cual en resumen establece lo siguiente:

Resumen Evaluación Oferta Técnica:

Oferta Núm.	Oferentes	RNC/Cedula:	Cumple/ No cumple
1	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	101549114	No cumple
2	Viajersa, SRL	130256624	Cumple

CONSIDERANDO: Qué, el oferente, **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL**, no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso, ya que a pesar de indicar la tasa de servicio por tipo de boleto no lo indica para el seguro de viaje; queda **INHABILITADO** para la evaluación de las ofertas económicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Qué, el oferente **Viajersa, SRL**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso, resulta **HABILITADO** para la evaluación la oferta económica.





Tercera Resolución

Establecer la Lista de Lugares Ocupados del proceso, de conformidad con el párrafo del artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Bienes, Servicios y sus modificaciones y su Reglamento de aplicación establecido mediante Decreto Núm. 543-12, a los oferentes del proceso de referencia núm. PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0152, según se detalla a continuación, a saber:

OFERENTES	TOTAL GENERAL DE OFERTA	LUGAR OCUPADO
Viajersa, SRL	RDS\$1,500,000.00	1ER

Cuarta Resolución

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, notificar el resultado a todos los oferentes participantes.

Quinta Resolución

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República), para fines de su publicación en el Portal Institucional y Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para dar fiel cumplimiento al cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 3, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.

Claribel Mejía de Rapozo
Directora General Administrativa del
Ministerio Público



Silvy Marte
Gerente Financiera del
Ministerio Público

Jorge Antonio Báez Sánchez
Gerente Administrativo del
Ministerio Público

Claridania Cid Moronta
Encargada Departamento de Compras y
Contrataciones del Ministerio Público

